



DECRETO N° 2608/

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°2116 de fecha 06.11.2014 que acepta oferta y adjudica el trato directo N°15/2014 “Mejoramiento Sistema Barrera Cruce Ferroviario Santa Sofia” a la Empresa Automática Regulación S.A. o AUTER, R.U.T. 87.606.700-5; N° ORD. N°1346 de fecha 12.12.2014 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección del Contrato; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el contrato “**Mejoramiento Sistema Barrera Cruce Ferroviario Santa Sofia**”, de fecha 15.12.2014 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Automática Regulación S.A., R.U.T. N°87.606.700-5, representada legalmente por don Ernesto Riffo Muñoz, en un monto de \$983.149.- (novecientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y nueve pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 7 días corridos.
- 2° Impútese el monto del trato directo N°15/2014 a la cuenta presupuestaria N°31.02.004.293 “Mejoramiento Sistema de Barrera Cruce Ferroviario Santa Sofia”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras (TTO)
- Secplan
- Secretaría Municipal

